

TEMAS PÚBLICOS 2 GRATUIDAD A ESTUDIANTES POBRES DE EDUCACIÓN SUPERIOR: UN MITO
 7.....PSU: ¿VALIDADA?
 11.....ARANCEL DE REFERENCIA: CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y DISCRIMINACIÓN DE LOS MÁS POBRES

OPINIÓN 15..... EDUCACIÓN SUPERIOR: DESAFÍOS E INTERROGANTES
 Por: Patricia Matte

ESTUDIO 18..... ¿QUÉ APRENDEN DE EDUCACIÓN CÍVICA NUESTROS NIÑOS EN EL COLEGIO?

ECONOMÍA 22.....2005: EL AÑO DEL COBRE

CONGRESO 24.....SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

RADAR 26..... LAS ELECCIONES DEL 11 DE DICIEMBRE

ACTIVIDADES 27.....

DIRECTOR REVISTA : LUIS LARRAIN
 EDITORA : ALEJANDRA SCHUSTER
 COMITÉ EDITORIAL : CRISTIÁN LARROULET, LUIS LARRAÍN, RAFAEL VICUÑA, HERNÁN FELIPE ERRÁZURIZ, TOMÁS FLORES, ALEJANDRA SCHUSTER, DENISE COUYOUMDJIAN, M. INES MENDIETA, RODRIGO DELAVEAU.
 REPRESENTANTE LEGAL : CRISTIÁN LARROULET
 DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN : PRINTART
 PORTADA : FOTOBANCO
 FOTOGRAFÍAS : CLAUDIO GALVEZ, LUIS HERNÁN HERREROS, ARCHIVO LyD
 IMPRESIÓN : QUEBECOR WORLD CHILE S.A.

ISSN 0716 - 9418 • ESTA REVISTA ES PROPIEDAD DE LIBERTAD Y DESARROLLO • DIRECCION: ALCÁNTARA 498, LAS CONDES, SANTIAGO, CHILE • SUSCRIPCIONES TELEFONO: (56-2) 377 4800 FAX: (56-2) 207 7723 • Email: lyd@lyd.org • http://www.lyd.org

editorial

Después de la primera vuelta de las elecciones Presidencial y Parlamentaria, el país se ve enfrentado a elegir entre Michelle Bachelet y Sebastián Piñera el próximo Presidente de Chile. En Radar, nos referimos a las principales tendencias marcadas por las elecciones recién pasadas y a lo que podría estar en juego el próximo 15 de enero.

Más de largo plazo es el tema central de este número de la Revista Libertad y Desarrollo: la Educación. En efecto, los tres artículos de Temas se refieren a esta materia, en particular en el ámbito de la Educación Superior, tanto en lo que se refiere a su financiamiento y política de aranceles, como a sus sistemas de selección de alumnos a través de la prueba PSU. En Estudio, incluimos por su parte una evaluación de los contenidos de los textos de educación cívica en los colegios. También en el ámbito de la Educación Superior, publicamos en Opinión un extracto de las palabras de Patricia Matte, Consejera de Libertad y Desarrollo, en la inauguración del Seminario realizado recientemente por nuestra institución. Por último, en Congreso, dos de los proyectos analizados son también del ámbito de la Educación.

En el resto de las secciones habituales de la Revista, la de Economía se detiene en los efectos del mayor precio del cobre y Actividades en los seminarios realizados con la Universidad Católica en el tema de la Justicia Civil y con la Unión Social de Empresarios Cristianos, USEC. De destacar también es la presencia de 4 mujeres de Libertad y Desarrollo entre las 100 líderes del país. Nuestras Consejeras Lucía Santa Cruz y Patricia Matte, Rosanna Costa, Directora del Programa Económico y María de la Luz Domper, investigadora del mismo.

Y así se nos va el año 2005, con nuevos desafíos y complejidades que nos reiteran la vigencia del proyecto de Libertad y Desarrollo.

GRATUIDAD A ESTUDIANTES POBRES DE EDUCACIÓN SUPERIOR: *Un Mito*

El problema de la falta de financiamiento para que estudiantes de escasos recursos puedan acceder a estudios superiores no está resuelto. A pesar del gran incremento de recursos que se proyecta entregar el 2006 para créditos y becas, éste no cubrirá toda la demanda que existe entre los jóvenes calificados para recibir dicho beneficio.

COBERTURA ACTUAL DE BECAS Y CRÉDITOS

El presupuesto anual para becas y crédito actualmente es de alrededor de MM\$ 83.000, del cual 66% se distribuye por medio de créditos, los que benefician anualmente a 131.000 alumnos, y el resto, se asigna a través de diversas becas que cubren parte del arancel y que entregan 42.600 beneficios¹ a estudiantes, a través de 6 tipos de becas² (ver Cuadro N°1).

La asignación de cada beca se realiza en base a distintos criterios. Si bien la mayor parte considera el nivel socioeconómico y rendimiento académico entre ellos, no son los únicos factores determinantes.

El incremento de recursos propuesto para el 2006 dejaría a una gran cantidad de jóvenes de escasos recursos sin acceso a becas. Aunque el presupuesto aumenta, mantiene la discriminación contra los estudiantes interesados en ingresar a universidades privadas y especialmente a quienes optan por la educación técnica.

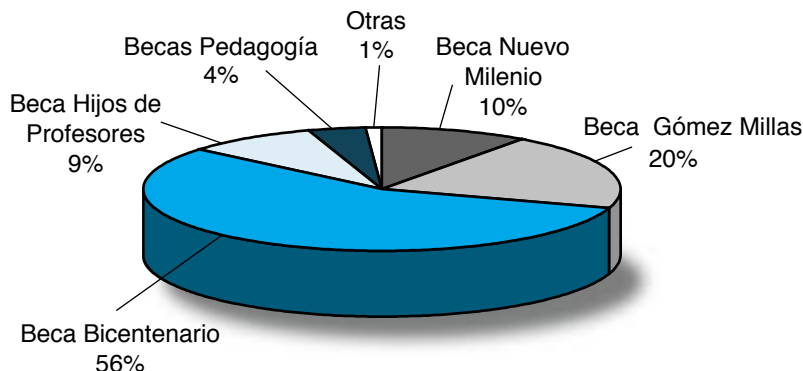
La beca Bicentenario (ex MINEDUC), por ejemplo –que representa más del 56% de los recursos para becas (Gráfico N° 1), tiene como requisito adicional para los estudiantes, el asistir a una de las 25 universidades del Consejo de Rectores, es decir, estudiantes de alto mérito académico y problemas socioeconómicos que prefieran estudiar en instituciones privadas (universidades, centros de formación técnica o institutos profesionales) quedan automáticamente excluidos del beneficio.

Las otras becas, por su parte, son más flexibles en ese sentido y, si bien establecen requisitos especiales –ser hijo de profesionales de la educación, o estudiar pedagogía, o carreras técnicas, o haber egresado de colegio subvencionado, otorgan libertad a los estudiantes beneficiarios para elegir la institución de educación superior que prefieran.

Cabe resaltar la baja proporción de recursos que se encuentra disponible actualmente para quienes tienen interés en estudios técnicos de nivel superior. En efecto, la beca Nuevo Milenio, creada con este fin, representa sólo el 10% de ellos (Gráfico N° 1), lo que se agrava aún más al considerar que éstas son la única posibilidad de financiamiento al no haber existido para ellos acceso a créditos.

Al analizar el diseño del programa de becas se debe considerar también su grado de focalización, es decir, si están cubriendo efectivamente a la población objetivo.

Gráfico N°1
Distribución Recursos Becas 2005



Fuente: Ley de Presupuesto 2005

El objetivo del programa de becas debiera ser facilitar a los estudiantes de escasos recursos su participación en la enseñanza superior, cualquiera sea su elección. En este sentido, el diseño actual parece no cumplir dicha misión.

La proporción de alumnos de bajos ingresos en educación superior –que representa alrededor del 18% del total de estudiantes- es alta en las universidades del Consejo de Rectores (casi 40% de ellos asiste a estas instituciones); sin embargo, ello no justifica que el resto de estudiantes que poseen esas características sean excluidos de la mayor parte de los beneficios de las becas (Gráfico N°1).

Cuadro N°1
Presupuesto Ayudas Estudiantiles 2005

(Millones \$)	Beneficiarios	
Fondos Solidarios de Crédito Universitario	55.252	131.763
Becas de Arancel	28.293	42.606

Fuente: Ley de Presupuesto 2005.

Cuadro N°2
Distribución de Estudiantes según Nivel Socioeconómico

Quintil	U. Consejo Rect.	U. Priv.	IP	CFT	Total
Q1	6,7	4,8	6,8	15,4	6,8
Q2	13,1	5,7	12,7	22,8	11,6
Q3	18,6	12,7	22,0	26,6	18,2
Q4	26,5	24,3	30,4	17,4	26,1
Q5	35,1	52,5	28,1	17,8	37,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia en base CASEN 2003.

El Cuadro N° 2 muestra la distribución de estudiantes por tipo de institución a la que asisten y nivel socioeconómico de sus familias. En él se puede observar que 20% de los estudiantes de las universidades del Consejo de Rectores pertenecen a los quintiles 1 y 2 (los de menores ingresos), situación similar ocurre en los institutos profesionales, sin embargo dicha proporción crece fuertemente en el caso de los Centros de Formación Técnica, donde supera al 38% de sus alumnos.

Por otro lado, cabe mencionar que esta distribución entre instituciones se encuentra influida por las posibilidades de acceso a crédito estudiantil (Fondos Solidarios de Crédito Universitario), del que algunas instituciones –todas las privadas- están excluidas por ley. Ese beneficio tiende a atraer a los estudiantes que requieren financiamiento para poder estudiar; quienes, de optar por la educación técnica o universitaria privada perderían estos recursos.

Lo anterior pone de manifiesto la necesidad de flexibilizar el destino de las becas asignadas a los estudiantes, permitiendo que se entreguen en base a los méritos de los postulantes, y que sean utilizadas de acuerdo a las preferencias de cada uno.

El Cuadro N° 3 muestra la distribución de recursos para becas por tipo de institución. En él se observa que no es sólo la beca Bicentenario la que beneficia especialmente a los estudiantes de las universidades del Consejo de Rectores, sino que algo similar ocurre con las demás.

Si suponemos que los alumnos beneficiarios se distribuyen entre las

becas de la misma forma en que lo hacen los recursos, se observa (Cuadro N°4) que de las 42.000 becas asignadas cada año, más de 31.000 estarían siendo para alumnos de las universidades del Consejo de Rectores. Lo anterior es preocupante al observar que del total de la matrícula³, una cifra superior al 57% asiste a las instituciones privadas.

El Cuadro N°5 muestra la proporción de alumnos beneficiarios de becas por tipo de instituciones y la proporción de alumnos de los quintiles de bajos ingresos que asisten a ellas. En él se observa la baja cobertura que presentan actualmente las becas. En efecto, sólo 14% de los estudiantes de las universidades del Consejo de Rectores recibe este beneficio, ello a pesar que el 20% de sus alumnos pertenecen al 40% más pobre de la población. Es decir, alrededor de 31% de los jóvenes de los quintiles 1 y 2 que asisten a las universidades del Consejo de Rectores, quedaría descubierto.

En el caso de las universidades privadas la situación es más grave. Alrededor de 11% de sus estudiantes pertenecen a los quintiles 1 y 2, sin embargo sólo 1% de sus alumnos recibe alguna de las becas que entrega el Estado. Con ello, 90% de los estudiantes pobres que llegan a las universidades privadas, no estarían cubiertos por las becas actualmente.

En los Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica sucede lo mismo. A pesar que 26% de sus estudiantes pertenecen a los quintiles de menores ingresos, sólo 6% estaría recibiendo beca

Cuadro N° 3
Distribución del Presupuesto de Becas por Tipo de Institución

	Recursos Utilizados Rectores en Univ. Consejo	Recursos Utilizados en Instituciones Privadas
Beca Nuevo Milenio	9%	91%
Beca Gómez Millas	95%	5%
Beca Bicentenario	100%	0%
Beca Hijos Profesores	79%	21%
Becas Pedagogía	72%	28%

Fuente: MINEDUC

Cuadro N° 4
Alumnos Beneficiados por Tipo de Beca

	Total beneficiarios	Consejo Rectores	Instit. Privadas
Beca Nuevo Milenio	10.780	952	9.828
Beca Gómez Millas	5.480	5.182	298
Beca Bicentenario	20.593	20.593	0
Beca hijos profesores	5.000	3.933	1.067
Becas pedagogía	1.082	775.000	307
TOTAL	42.935	1756.708	615.895

Fuente: Elaboración propia en base a información MINEDUC

Cuadro N° 5
Cobertura de Becas por Tipo de Institución

	% Alumnos con Beca	% Alumnos Q1 y Q2
UCR	14%	20%
U Priv.	1%	11%
IP+CFT	6%	26%

Fuente: Elaboración propia en base a información MINEDUC y CASEN 2003.

del Estado. Es decir, 78% de los alumnos de ingresos bajos de estas instituciones estaría descubierto.

MÁS BENEFICIOS EL 2006

El Gobierno ha decidido aumentar notablemente los recursos asignados a becas y créditos para el próximo año, comprometiéndose a otorgar financiamiento mediante una combinación de estos beneficios para todos los estudiantes que lo requieran de acuerdo a su condición socioeconómica.

Los créditos a que se hace referencia corresponden al sistema de Fondos Solidarios de Crédito⁴ (FSCU), es decir, el sistema al que acceden los estudiantes de las universidades del Consejo de Rectores exclusivamente, al cual se añade el

nuevo sistema de crédito con garantía del Estado, que comenzaría a operar.

Estas medidas significan incrementar el presupuesto para ayudas estudiantiles en 33% para el año 2006 (Cuadro N°6).

El gran incremento de recursos para las becas (36%) se distribuye desigualmente entre los distintos tipos. A pesar del gran crecimiento que se asigna a las becas para carreras técnicas –78%- ésta sigue representando una proporción muy baja de las becas totales –sólo 13% del programa total- como muestra el Gráfico N°2.

Algo similar ocurre con la beca Juan Gómez Millas –beneficio abierto para estudiantes meritorios asignado en forma independiente de la institución donde se realizarán los estudios- donde el incremento de 39% en los recursos a distribuir para el año 2006 no logra compensar la desigualdad en relación a la beca Bicentenario –exclusiva para estudiantes del Consejo de Rectores- que representa más del 58% de los recursos destinados para todas las becas.

SITUACIÓN CON LOS NUEVOS BENEFICIOS

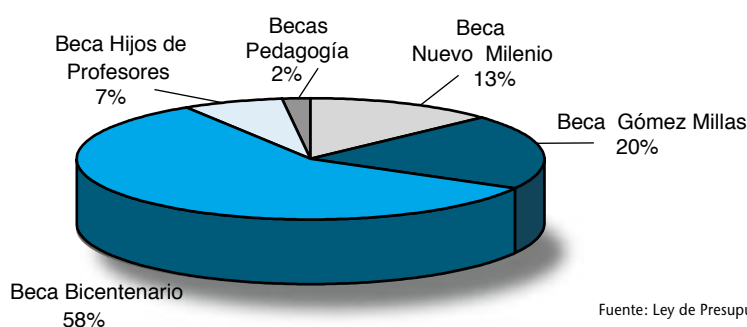
Asumiendo que la asignación de estos nuevos recursos para becas entre las universidades del Consejo de Rectores y las instituciones privadas fuera similar a la observada en el 2005, se puede estimar la proporción de estudiantes que accederían al beneficio de beca por tipo de institución⁵ y si ello alcanzaría o no a cubrir la demanda por beneficios anunciada.

Cuadro N° 6
Recursos a Becas y Crédito

Presupuesto Educación Superior (Millones \$ 2006)	2005	2006	variación
Becas	28.570	38.903	36%
Fondo Solidario de Crédito	56.909	64.674	14%
Crédito con Garantía del Estado		10.300	
Total	85.479	113.877	33%

Fuente: Leyes de Presupuesto

Gráfico N° 2
Composición y Distribución de Becas Educación Superior



Fuente: Ley de Presupuesto

Cuadro N° 7
Presupuesto para Becas Arancel
(mill. \$)

	2005	2006	Variación
Becas Bicentenario (Ex -MINEDUC)	16.712	22.579	35%
Becas Juan Gómez Millas	5.699	7.898	39%
Becas de Pedagogía	1.032	774	-25%
Becas Hijos de Profesores	2.627	2.627	0%
Becas Nuevo Milenio	2.891	5.158	78%
Otras Becas	181	181	0%
Total	29.142	38.442	33%

Fuente: Ley de Presupuesto.

De mantenerse la distribución de estudiantes por quintiles de ingreso entre las distintas instituciones, la asignación de los nuevos recursos no logra solucionar el déficit existente hoy día, ya que la cobertura de las becas seguiría siendo considerablemente menor a la que se ha ofrecido. El Cuadro N° 8 muestra que sólo 15% de los alumnos de las UCR obtendrían el beneficio, a pesar que los alumnos que lo requieren sería de 20%.

Cuadro N° 8

Cobertura de Becas por Tipo de Institución

	% Alumnos Q1 y Q2	% Alumnos con Beca
UCR	15%	20%
U Priv.	1%	11%
IP+CFT	7%	26%

Fuente: Elaboración propia en base a información MINEDUC, Ley de Presupuesto y CASEN 2003.

La distribución de los mayores recursos terminaría empeorando la situación relativa de los estudiantes de las universidades privadas, ya que alrededor de 92% de los estudiantes de esas instituciones que pertenecen a los quintiles más pobres, no alcanzarían el beneficio de las becas a que se ha comprometido el Gobierno. En el caso de los IP y CFT, esta proporción alcanza a 74%.

En principio se ha informado que quienes no accedan a las becas, podrán cubrir los gastos de arancel –o la diferencia entre la beca y el arancel de referencia- mediante crédito. En este beneficio también se mantiene la discriminación entre estudiantes. Los alumnos de las universidades del Consejo de Rectores acceden a crédito con un subsidio importante –tasa interés fija de 2%, crédito contingente al ingreso del que se cancela sólo 5% mensual por un período máximo de 15 años, luego de lo cual se condona la deuda. Estos alumnos verán incrementados considerablemente los recursos disponibles

para este beneficio ya que el FSCU recibirá \$69.000 millones frescos para distribuir entre los estudiantes del Consejo de Rectores.

Los estudiantes de las instituciones privadas, por su parte, se enfrentarán a una situación menos favorable. Ellos tienen acceso a los créditos con garantía del Estado (para lo cual se ha asignado \$10.300 millones). Si bien se estima que ello pudiera significar una gran oportunidad para los estudiantes, ciertas condiciones del sistema que se pondrá en marcha hacen dudar de su efectividad.

El gran incremento de las becas y el anuncio de “gratuidad” ha generado altas expectativas en la población y especialmente entre quienes se encuentran estudiando actualmente o tienen interés de hacerlo el próximo año. Con esto, la discusión se ha centrado en la necesidad de becas, dándose a entender que los créditos serían un complemento para casos necesarios. Este esquema altera la composición de lo que debiera ser un sistema de ayudas estudiantiles, el que debiera otorgar “ayuda” para facilitar el financiamiento de aquellos estudiantes que no cuentan actualmente con los recursos, pero que en el futuro recibirán ingresos suficientes –se debe recordar que el salario de una persona con estudios universitarios supera en casi 4 veces al de quien egresa de enseñanza media- y los devolverán. Bajo un sistema de este tipo, las becas se otorgan a quienes muestran características determinadas que quieran ser fomentadas, pero el financiamiento base se otorga por medio de los créditos. El esquema anunciado tiende a cambiar dicha relación.

CONCLUSION

El incremento de recursos propuesto para el 2006 dejaría a una gran cantidad de jóvenes de escasos recursos (quintiles 1 y 2) sin acceso a becas. Si bien aumenta el presupuesto, éste mantiene la discriminación contra los estudiantes interesados en ingresar a universidades privadas y especialmente a quienes optan por la educación técnica. La proporción no cubierta accedería a créditos subsidiados –Fondos Solidarios de Crédito Universitario- o a crédito con garantía del Estado; sin embargo, ambos sistemas están definidos sobre la base de un arancel de referencia, y por tanto, no se compromete a cubrir todo el costo asociados a los estudios. Esta diferencia, así como los estudiantes para los que no alcancen los beneficios, deberán seguir cubriendo los costos de su educación por sus propios medios ●

- 1 El número representa el total de beneficios otorgados y no necesariamente el número total de personas beneficiadas ya que éstas pueden ser receptoras de más de un beneficio.
- 2 Adicionalmente se han entregado becas de mantención que buscan apoyar en el pago de los costos no asociados al pago de matrícula y arancel, esto es, libros, alojamiento, locomoción, alimentación, etc.
- 3 Matrícula de pregrado.
- 4 Este sistema adolece de una serie de deficiencias que conviene corregir antes de seguir incrementando sus recursos. Para un detalle acerca de los problemas que presenta y algunas propuestas para corregirlo, ver Serie Informe Social N°82, Mayo 2004. Libertad y Desarrollo.
- 5 La matrícula 2006 se estima considerando el crecimiento de la matrícula por tipo de institución que se ha registrado en los últimos 5 años. Este valor se refiere a la matrícula mínima que se registraría ya que es probable que el anuncio de becas y créditos en este nivel fomente el interés de más jóvenes por ingresar a alguna casa de estudios.

Las pruebas de selección para la educación superior se definen como de “altas consecuencias”, ya que tienen gran incidencia en la determinación del futuro de los jóvenes que la rinden y aspiran a continuar estudios superiores. Por ello, no es indiferente qué prueba utilizar o el contenido a evaluar.

En este sentido, el reemplazo en el año 2003 de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) por la Prueba de Selección Universitaria (PSU) debe ser evaluado en función del cumplimiento de las características que debe tener una prueba de este tipo y sobre todo en las que fueron las causas del cambio del antiguo sistema, esto es, la capacidad de predecir el rendimiento futuro de los estudiantes en la educación terciaria.



PSU: *¿Validada?*

Hasta ahora, no se ha hecho pública ninguna evaluación objetiva que permita a la población estar tranquila con el actual sistema de Ingreso a la Educación Superior.

Toda la información que se ha dado a conocer de la PSU proviene de quienes idearon el nuevo esquema. Por ello, es urgente que esta prueba sea validada por un equipo externo e independiente, de manera de recuperar la confianza en este proceso.

LA ELIMINACIÓN DE LA PAA Y EL PROYECTO SIES

A principios del año 2000, el Ministerio de Educación creó una comisión para proponer cambios a la forma y contenidos al Sistema Nacional de Admisión. La comisión estuvo compuesta por funcionarios del Ministerio de Educación, profesionales y académicos del Departamento de Evaluación y Registros Estudiantiles (DEMRE), académicos de universidades del Honorable Consejo de Rectores (CR) y representantes del Sistema Escolar de Chile.

Paralelamente, el año 2000, un grupo de investigadores, compuesto por miembros de esta misma comisión propuso un proyecto para cambiar la PAA: el proyecto “Reformulación de las Pruebas de Selección a la Educación Superior” (comúnmente conocido como SIES, siglas de Sistema de Ingreso a la Educación Superior). Éste fue presentado al concurso del Fondo de Fomento Ciencia y Tecnología (FONDEF) del Ministerio de Educación obteniendo así el financiamiento.

El cambio fue impulsado, también, desde el Ministerio de Educación para consolidar la reforma educacional en el país y cumplir con las necesidades de evaluar la calidad de la enseñanza media, aunque tales propósitos fueron negados posteriormente¹.

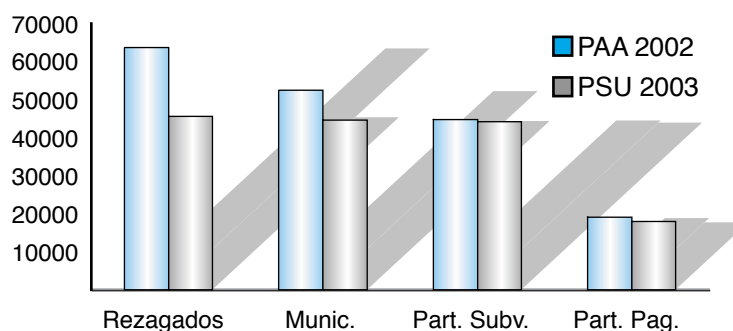
La decisión del cambio fue anunciada a los rectores y a la opinión pública en abril del año 2001. Las nuevas pruebas medirían el 100% de los contenidos mínimos del currículum de enseñanza media en las asignaturas de Lenguaje,

Matemáticas, Ciencias, y Ciencias Sociales y los postulantes estarían obligados a rendir todas las pruebas. En ellas se incorporaban algunas innovaciones, tales como preguntas con respuestas graduadas, de forma de diferenciar a los alumnos que saben algo perfectamente, de aquellos que lo manejan con menor exactitud, entre otros.

Este nuevo esquema generó un amplio debate, principalmente por el temor de algunos expertos de que restringiera la libertad de enseñanza. Existía también preocupación por la premura con que iba a eliminarse la PAA y las Pruebas de Conocimientos Específicos (PCE), e incertidumbre respecto a la calidad técnica de las nuevas pruebas (entre otras, su capacidad de predecir los mejores estudiantes e incluso calidad de las preguntas formuladas) y sus efectos colaterales sobre el sistema de educación. En base a ello, diversos expertos sugirieron que lo óptimo, considerando una decisión de esta envergadura, era tomar ambas pruebas en paralelo por lo menos por un tiempo, de manera de evaluar cómo funcionaban los nuevos formatos.

A raíz de las sólidas críticas de investigadores y académicos de Centros de Estudios y Universidades² a las nuevas pruebas, se logró que no se incluyera el 100% de los contenidos en los primeros dos años de aplicación de éstas, y que sólo fuera obligatorio rendir tres de ellas. También se eliminaron las preguntas graduadas, las cuales era posible contestarlas sin leer el enunciado. Las nuevas pruebas cambiaron de nombre a PAT (Prueba de Admisión de Transición) y luego a PSU.

Gráfico N°1
Procedencia de Jóvenes que Rinden PAA y PSU



Fuente: DEMRE

Un aspecto importante, que se fue revelando, es que habrían habido otros argumentos para reemplazar la PAA por el conjunto de nuevas pruebas, además de la necesidad de mejorar su capacidad predictiva. Ello, porque la PAA respondía a un concepto obsoleto de exámenes de admisión, los que además tendían a perjudicar a los alumnos pobres, a diferencia de las nuevas que serían más equitativas y brindarían mayores oportunidades a estos últimos. Pero los cambios se hicieron sin estudios para confirmar si ello era así.

NO HAN MEJORADO LAS OPORTUNIDADES DE LOS JÓVENES DE ESCASOS RECURSOS

Antes de analizar los resultados de la PSU es necesario destacar que una evaluación de la calidad predictiva de este instrumento –objetivo primordial de un test de selección–, requiere de un periodo estable para comparar si, por una parte, los estudiantes con mejores puntajes en la PSU fueron también los con mejor desempeño en sus estudios posteriores y por otra, si los que ingresaron eran, efectivamente los más capacitados para hacerlo.

En este sentido, los primeros resultados de la PSU rendida en diciembre de 2003, no permiten hacer análisis comparables con el año 2002. En cuanto a la composición de los estudiantes que la rindieron ésta sufrió una variación importante, probablemente, como producto de la falta de información, incertidumbre y pocas expectativas de algunos jóvenes ante un cambio de esta magnitud.

En efecto, la proporción de estudiantes rezagados –quienes no egresaron el año de rendición– cayó fuertemente, algo que también ocurrió con los jóvenes de establecimientos municipales, manteniéndose constante para los particulares subvencionados y pagados (Gráfico N°1). Lamentablemente, los estudiantes que no egresaron ese año se encontraban en desventaja puesto que no habían estado expuestos al currículum reformado, pero además, tampoco se contempló una solución alternativa para ellos. Estos grupos resultaron desfavorecidos por la forma como se hizo el cambio.

No obstante lo anterior, es posible evaluar al menos parcialmente, el cumplimiento de otros objetivos secundarios esgrimidos por los promotores de este cambio, como por ejemplo, la mayor equidad de las nuevas pruebas.

Los resultados entregados en enero de 2004, fueron interpretados erróneamente a favor de la tesis de menor inequidad, pero un análisis más profundo demuestra que este efecto fue producto del uso de una transformación diferente desde respuestas correctas a puntajes PSU³. Si consideramos el desempeño en la prueba de matemáticas, es posible evidenciar que el porcentaje de respuestas correctas de los estudiantes que provienen de establecimientos municipales cae de 30% a 19%, en cambio el de los que provienen de colegios particulares se mantiene (pasa de 57% a 56%), agrandando la diferencia entre estos dos tipos de establecimientos (Cuadro N°1).

Por otra parte, si se considera la evolución de los postulantes a las instituciones de educación superior según el tipo de establecimiento en el cual estudiaron, se ve una tendencia de disminución de los que provienen de municipales y un aumento de los que provienen de particulares subvencionados.

El caso de la Universidad de Chile refleja la gravedad de esta situación. La casa de Bello pasó de tener un 32% de estudiantes de colegios municipales el año 2003, a un 24% el año 2005⁴. Una caída mucho más grande que la disminución de los postulantes provenientes de este tipo de establecimientos.

Cuadro N°1
% de Respuestas Correctas
(matemática)

	PAA	PSU
Municipal	30%	19%
Privado	57%	56%

Fuente: DEMRE

profesores en la prueba SIMCE 2004⁵, no es sorprendente encontrar estas diferencias. Por ejemplo, para el año 2004, casi un 40% de los docentes declaran que la cobertura curricular –lo que alcanzan a pasar de la materia planificada para cada año- es baja o media, algo que, con una alta probabilidad se da con mayor fuerza en el sector municipal.

A la luz de lo anterior, es claro que las nuevas pruebas no han mejorado las oportunidades de los jóvenes de escasos recursos para acceder a la universidad, sino que las han empeorado.

VALIDACIÓN: NECESIDAD DE INFORME INDEPENDIENTE

En noviembre del año 2005, se informó a la opinión pública sobre la validación de calidad predictiva de la PSU, en base a un informe técnico que habría sido realizado por el Comité Técnico Asesor del Honorable Consejo de Rectores⁶.

Esta información, no hace más que generar mayor incertidumbre en un proceso que ha sido cuestionado en todas sus etapas. En primer lugar, quien “validó” la PSU fue el Comité Técnico Asesor del Consejo de Rectores, quienes fueron los que propusieron la creación de la misma y algunos de los cuales fueron también los responsables del proyecto SIES.

¿Es posible que el evaluado sea quien se autoevalúe? ¿Puede la población estar tranquila de estos resultados?⁷ Lamentablemente, el que una prueba con las consecuencias que tiene la PSU, todavía no haya sido validada por alguna entidad o expertos externos, genera desconfianza. Particularmente, por el daño que podría estar ocasionando a las futuras generaciones de alumnos.

En consecuencia, la única manera de dar confianza en una prueba de esta magnitud es que ésta sea sometida a un escrutinio de expertos independientes, es decir, una auditoría al sistema completo, las pruebas, los ítems, la calidad de las preguntas y sobre todo a su confiabilidad y validez, que son las dos principales características que deben cumplir estas pruebas.

Hasta ahora, no se ha dado a conocer ningún estudio externo que avale ni respalde este nuevo sistema.

Al parecer, según se dio a conocer el año 2004 a través de medios de prensa, la Universidad de Chile habría contratado los servicios del Educational Testing Service (ETS), una prestigiosa institución internacional, que ha desarrollado el SAT, una de las pruebas más usadas en Estados Unidos para seleccionar alumnos para la universidad. Sin embargo, si existió esta auditoría, el informe con sus resultados no ha sido dado a conocer.

TRANSPARENTAR LOS PROCESOS

Tomando en consideración los antecedentes expuestos, es necesario que se transparente toda la información referida a este nuevo sistema de manera de corregir sus problemas, y así poder recuperar la confianza en un proceso que funcionó con la PAA por más de 30 años.

En este sentido, es primordial que se entregue toda la información a los investigadores que quieran hacer uso de ésta. En particular, los datos referidos a los resultados en la PSU y el informe técnico que avalaría su calidad. Éstos han sido solicitados al DEMRE sin recibir respuesta.

Sería conveniente considerar lo que varios académicos han recomendado: que se forme un comité independiente, o un directorio compuesto por técnicos extranjeros expertos en el desarrollo de pruebas

de altas consecuencias, de manera de corregir las falencias de este test o de validarlo, y así restituir la confianza en el sistema.

PRUEBA ÚNICA O LA NECESARIA DIVERSIDAD

Es necesario recordar que es muy difícil que haya una única prueba que logre seleccionar de manera perfecta a los estudiantes para cada una de las diferentes carreras.

En efecto, es deseable que cada institución e incluso cada carrera, pueda optar por distintos instrumentos para determinar quiénes están mejor preparados para seguir determinados tipos de estudios superiores.

El problema es que algunos incentivos, como el Aporte Fiscal Indirecto (AFI) entregado por el MINEDUC- que se otorga a las casas de estudio que matriculan a los mejores puntajes en las pruebas de admisión-, están ligados hoy a un único test, la PSU. En este sentido, se propone que éste y otros estímulos consideren los resultados de diferentes herramientas de selección a la educación superior.

CONCLUSION

Considerando las consecuencias que tiene una prueba de selección a la educación superior, es fundamental garantizar a la población que ésta cumple con una calidad técnica que asegura a los estudiantes que el proceso de selección es el más adecuado.

Hasta ahora, no se ha hecho pública ninguna evaluación objetiva que permita a la población estar tranquila con el actual sistema, en cuanto toda la información que se ha dado a conocer proviene de los mismos evaluados, es decir, de quienes idearon el nuevo esquema. Por ello, es urgente que esta prueba sea validada por un equipo externo e independiente, de manera de recuperar la confianza en este proceso.

Finalmente, es necesario considerar la posibilidad de que las instituciones puedan optar por diferentes instrumentos que les permitan mejorar la selección de los estudiantes que están más preparados para seguir cada carrera ●

- 1 Koljatic, M. y M. Silva- "Las Verdades Oficiales de la PSU". El Mercurio, 27 de noviembre.
- 2 Centros de Estudios Públicos, Universidad de Chile y P. Universidad Católica, entre otros.
- 3 Los años anteriores, se realizaba una transformación lineal de los resultados, pero el año 2003, se utilizó una técnica –normalización– que permitió corregirlos, debido a que se habrían obtenido resultados sesgados a la baja por la mayoría de los estudiantes (Centro de Estudios Públicos).
- 4 El Mercurio, 20 de Agosto de 2005.
- 5 Sistema de Medición de la Calidad de la Educación.
- 6 El Mercurio, 7 de noviembre de 2005.
- 7 Carta Sr. Arturo Matte, Ideas Públicas, El Mercurio, 11 de noviembre de 2005.

ARANCEL DE REFERENCIA:

Calidad de la Educación y Discriminación de los más Pobres

La decisión del Gobierno de entregar recursos en base a un arancel de referencia, generará consecuencias importantes tanto en la calidad como en la heterogeneidad de la educación impartida.

El Gobierno ha decidido fijar un Arancel de Referencia, que será el máximo monto que financiará, ya sea a través de becas o créditos, de manera de cumplir con la promesa de 100% de financiamiento para los estudiantes que provienen de los tres primeros quintiles.

Lamentablemente, esta medida generará consecuencias, tanto en la exclusión de los estudiantes más pobres que no podrán costear la diferencia entre aranceles –que son justamente a quienes se quiere ayudar- como en la calidad de la educación superior.

SISTEMA DE FINANCIAMIENTO

Actualmente, las instituciones que imparten educación superior se dividen entre Universidades, Institutos Profesionales (IP), Centros de Formación Técnica (CFT) o alguna combinación de éstas. Dentro de las primeras es posible distinguir entre las que forman parte del Honorable Consejo de Rectores de Chile (CRUCH), conformado por 25 instituciones que reciben financiamiento público directamente, y las privadas (Universidades no tradicionales ni derivadas, IP y CFT).

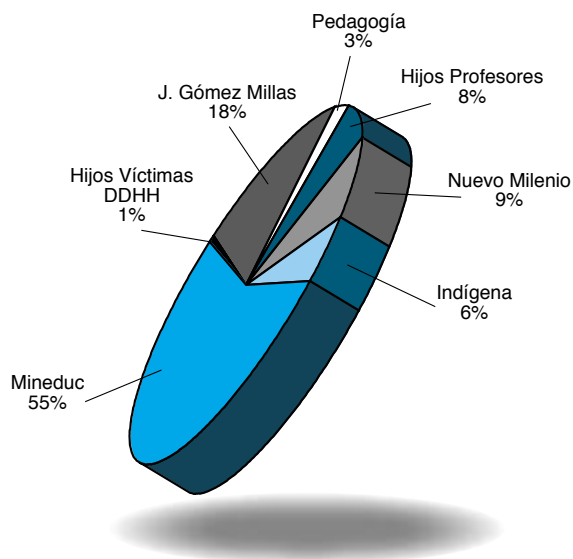


Por otra parte, el Estado otorga recursos indirectamente a todas las instituciones de educación superior a través de diferentes fondos como becas, Aporte Fiscal Indirecto, etc.

Respecto a las ayudas estudiantiles, principalmente se cuenta con dos tipos: becas y créditos. Las primeras¹ son en su mayoría destinadas a estudiantes de universidades del CRUCH, a través de la beca MINEDUC (Gráfico N°1).

Gráfico N°1

Porcentaje que Representa cada Beca del Total para 2005



Fuente: MINEDUC

Además, los estudiantes de instituciones del CRUCH cuentan con préstamos a través del Fondo Solidario de Crédito Universitario, el que considera condiciones preferenciales, en cuanto a la tasa, plazos y otros aspectos. El total de montos asignados para el año 2005 (55.251 millones de pesos), corresponde a casi el doble del total de fondos asignados a becas

Desde el 2006, los estudiantes que pertenecen a instituciones privadas podrán acceder a un sistema de crédito para estudios superiores, donde el Estado y las casas de estudio deberán actuar como avales de estos préstamos. Lo anterior implica que serán las mismas instituciones quienes deberán garantizar la mayor parte del total de cada préstamo durante el período de estudio –90% el primer año, 70% el segundo y 60% desde el tercero hasta el final de la carrera. Sólo cuando se hayan graduado, será el Estado quien responda por el pago de esta deuda.

Es esperable que el sistema de financiamiento a la educación superior se perfeccione en la línea de asegurar que los jóvenes contarán con fondos para el costo total de sus estudios, independiente de la institución o carrera por la que hayan optado.

Aún se desconoce como funcionará este sistema en detalle –el reglamento no ha sido publicado aún- pero lo que se ha anunciado son algunos elementos de la forma de cálculo y los montos máximos que el Estado respaldará para cada carrera e institución, llamado “Arancel de Referencia”, algo que fue acordado con las universidades que forman parte del CRUCH. Estas instituciones también se comprometieron a financiar la diferencia, en el caso que las hubiere- entre el costo real de cada carrera y el arancel de referencia fijado por las autoridades, ya sea a través de becas o de créditos, teniendo estos últimos que ser provistos en las mismas condiciones que el crédito solidario.

Este arancel se fijará para grupos de instituciones ordenadas por tramos según indicadores relacionados con los procesos educativos. Dentro de ellos, el currículum de los profesores, el número de proyectos de investigación, las tasas de retención y de titulación de alumnos, etc. Así, se determinan cuatro grupos de universidades y se fija como arancel de referencia para cada uno el que cobre la institución que haya obtenido la calificación más alta en la acreditación y el menor precio para determinada carrera.

Finalmente, también se ha anunciado que estas clasificaciones serán aplicadas también a los planteles privados, quienes no reciben aportes estatales para su financiamiento.

CONSECUENCIAS DE ESTAS MEDIDAS

1) Calidad de la educación y discriminación de los estudiantes más pobres. La fijación del arancel de referencia por una parte y la obligación de las casas de estudio de cubrir la diferencia con el costo real de cada carrera, generan consecuencias importantes en contra de los objetivos buscados de calidad de la educación superior y de apoyo a los estudiantes más pobres.

Ello se debe a que al tener que financiar esta diferencia, las instituciones se enfrentarán ante el dilema de cómo financiar. Si es a través de una beca, significa en la práctica cobrar el arancel de referencia y por tanto, menores

ingresos, disminuyendo la inversión en equipamiento, infraestructura, profesores, etc, y por tanto, la calidad de la educación ofrecida. Por otra parte, si la diferencia se debe poner a través de préstamos con las condiciones del crédito solidario (tasa del 2% y condonación de la deuda al año 15), la irre recuperabilidad –que hoy en día se estima cerca del 50% - genera nuevamente que se cobre un precio menor, con las consecuencias antes señaladas.

Si las universidades no están en condiciones de solventar estas diferencias entre aranceles, entonces, los estudiantes pobres con quienes el Estado se comprometió a financiar sus estudios superiores, quedarán excluidos del sistema.

Así, lo anterior genera dos alternativas a las casas de estudio: o se baja la calidad de la educación impartida, sobre todo de las mejores instituciones que son, en su mayoría las que cobran los precios más altos o se excluye a los más pobres de la educación superior.

2) Homogeneidad de la Educación. Lo explicado anteriormente, redundando en que todas las instituciones de cada grupo terminarán cobrando el mismo arancel a los estudiantes pobres, en desmedro de la calidad de la educación y ofreciendo una educación homogénea y estandarizada, atentando contra el corazón del sistema que es la libertad de enseñanza y el derecho a elegir que tienen los estudiantes y sus familias, según el perfil de egreso y las características de cada casa de estudio.

Es justamente esto último lo que debe garantizar el Estado, que cada estudiante pueda determinar

libremente sin restricciones de financiamiento su lugar de estudios superiores, independiente de cual sea éste (Centro de Formación Técnica, Instituto Profesional, Universidad privada o pública, etc).

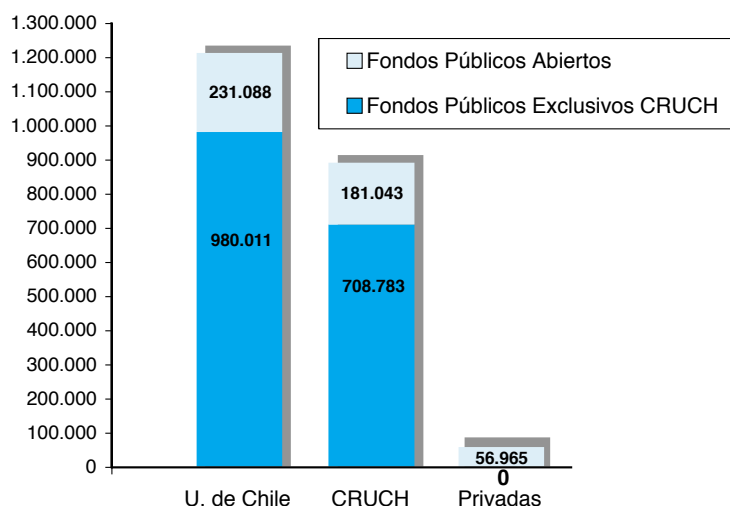
3) Fijación de precios y discriminación de mercado. Si asumimos que los estudiantes más pobres no pueden poner el total de la diferencia entre el arancel fijado y el real, y que existe la obligación por parte de las casas de estudio de asumirla, en la práctica implica que se debe cobrar un precio igual al fijado o uno entre éste y el efectivo de cada institución.

En efecto, el que esta diferencia se financie con un crédito que es recuperable sólo en parte o que se haga a través de becas, implica que esa brecha sea asumida por la propia institución, es decir, que indirectamente, se está obligando a las casas de estudio a cobrar precios diferentes a algunos estudiantes, es decir, a discriminar precios.

Lo anterior, como fue expuesto en los puntos 1) y 2) trae consecuencias en la exclusión de los más pobres y en la calidad y heterogeneidad de la educación superior.

4) Grupos no comparables. Los grupos de universidades que se generan a partir de los indicadores usados, no necesariamente responden a grupos homogéneos y por tanto a precios comparables, en cuanto las variables utilizadas (grados académicos de los profesores y su productividad o publicaciones, la tasa de retención y de titulación, etc) nada dicen sobre la “calidad” de la educación ofrecida por cada casa de estudio. Ello porque no consideran

Gráfico N° 2
Total Recursos Públicos Recibidos por Alumno Según Tipo de Institución para el Año 2003 (Pesos de 2003)



Fuente: MINEDUC

ningún indicador de los resultados del proceso de enseñanza, es decir del futuro desempeño de sus egresados, ya sea en cuanto a remuneraciones, tiempos de búsqueda o tipos de empleo a los que acceden, etc.

5) Competencia desleal. El argumento esgrimido anteriormente cobra mayor relevancia cuando se intenta clasificar a las universidades privadas dentro de este sistema de aranceles máximos, en cuanto las condiciones financieras en las que estas últimas compiten no son las mismas. Como ya se mencionó, las universidades que pertenecen al CRUCH reciben financiamiento estatal de manera exclusiva y directa.

El Gráfico N°2 muestra el monto por alumno que recibieron el año 2003 por concepto de financiamiento (directo y para sus estudiantes) las instituciones públicas y privadas, y además, se considera como caso especial la Universidad de Chile, quien también recibe recursos a través de un Convenio². En el caso de esta última, el monto por alumno asciende a más de 1.200.000 pesos anuales, lo que en el caso de las universidades pertenecientes al CRUCH es de casi 900.000 pesos y para las instituciones privadas de sólo 57.000 pesos. Además, es posible observar que un alto porcentaje de estos recursos, es exclusivo para las instituciones del CRUCH.

Del total de fondos recibidos por las casas de estudio, el Aporte Fiscal Directo y el Fondo de Desarrollo Institucional (descontan-

do el Mecesus en el que pueden participar Centros de Formación Técnica), pueden considerarse como un subsidio al arancel que pagan los estudiantes, el cual ascendió a más de 450.000 pesos por alumno para el año 2003.

Por lo tanto, es esperable que haya diferencias en los aranceles cobrados por las instituciones privadas en comparación con las pertenecientes al CRUCH, en cuanto una parte considerable del costo por alumno es subsidiado por el Estado para estas últimas, lo cual implica que no compiten en iguales condiciones.

En este contexto, además de considerar que las variables sobre las cuales se establecen los grupos de instituciones sobre los que se fija el arancel de referencia no son las más adecuadas, el fijar uno por igual para casas de estudio públicas versus privadas, es una competencia desleal para estas últimas.

6) No cumplimiento de compromiso de gratuidad. El Gobierno se comprometió a financiar un 100% del costo de los estudios superiores de los jóvenes que asistan a establecimientos del CRUCH y que provengan de los primeros 3 quintiles, mientras realicen sus estudios superiores.

Según lo expuesto anteriormente, esta gratuidad se refiere a un arancel de referencia y no al total cobrado por las diferentes instituciones cuyas tarifas sean más altas que las fijadas por las autoridades y por tanto, en los casos en que las instituciones se vean imposibilitadas de cubrirla, quienes no podrán aceptar a estos estudiantes, este compromiso no se cumplirá.

CONCLUSIÓN

La decisión del Gobierno de entregar recursos en base a un arancel de referencia, generará consecuencias importantes tanto en la calidad como en la heterogeneidad de la educación impartida. Además, tendrá implicancias en las posibilidades de estudios de los más pobres, en cuanto los incentivos están puestos para que ellos sean discriminados y no para que sean integrados.

En este sentido, es esperable que el sistema de financiamiento a la educación superior se perfeccione en la línea de asegurar que los jóvenes contarán con fondos para el total del costo de sus estudios, independiente de la institución o carrera por la que hayan optado ●

1 Sólo se consideran las becas exclusivas de matrícula.

2 No se consideraron para este cálculo los Aportes para Investigación y Desarrollo ni las Donaciones a Instituciones de Educación Superior.



Patricia Matte
Consejera de
Libertad y Desarrollo

EDUCACIÓN SUPERIOR: DESAFÍOS E INTERROGANTES

La educación es una poderosa herramienta. Permite combatir y erradicar la pobreza desde su raíz, otorgando a las personas la posibilidad de progresar y superarse. La probabilidad de caer en la pobreza para una mujer que sólo tiene estudios básicos es de un 32%, porcentaje que se reduce a 17% en aquellas que terminan la enseñanza media y a 6,5% en las que tienen estudios superiores.

Un paso importante es la creación del nuevo sistema de crédito con aval del Estado, que permitirá corregir la falta de financiamiento de los jóvenes que no pertenecen a universidades del Consejo de Rectores, quienes, hasta ahora, carecían de apoyo.

La educación superior es la que tiene un mayor retorno, es decir, si la comparamos con la básica o media, es la que genera mayores ingresos futuros por año de estudio, por lo que es muy importante mejorar el acceso a ella. Una persona que estudia en la universidad gana en promedio casi 4 veces más que una que sólo terminó la enseñanza media.

En este sentido, Chile ha avanzado notablemente, a través del significativo aumento de la oferta educativa, y por tanto de las opciones y plazas, lo que ha abierto a muchos jóvenes la posibilidad de acceder a estudios superiores. A principios de los años 80, cuando recién se permitió a los privados ofrecer educación superior, la matrícula en este nivel era de 125.000 estudiantes aproximadamente; hoy día, es

de alrededor de 600.000 y se proyecta llegar a un millón para el bicentenario. Esto implica pasar la actual cobertura de casi 40% a una que alcanza niveles de países desarrollados.

Lo anterior es una excelente noticia, pero si miramos con más detalle estos índices, podemos constatar que estas oportunidades no son las mismas para todos los jóvenes. Más de un 70% de los estudiantes del quintil de mayores recursos está matriculado en la educación superior, pero sólo un 15% del quintil más bajo.

Por ello, un paso importante es la creación del nuevo sistema de crédito con aval del Estado, que permitirá corregir la falta de financiamiento de los jóvenes que no pertenecen a universidades del Consejo de Rectores, quienes, hasta ahora, carecían de apoyo. Este es uno de los temas que ha generado bastante discusión en cuanto a su diseño e implementación, y que próximamente tendrá su primera evaluación en el proceso de admisión 2006.

No obstante este importante progreso, es necesario dar un paso más con miras a desarrollar un sistema completo de financiamiento a la educación superior, que permita un acceso igualitario a todos los estudiantes que requieran ayuda financiera y que cuenten con los requisitos académicos para hacerlo, indistintamente de la institución que elijan para seguir sus estudios, de manera de eliminar las actuales discriminaciones.

Pero también existe una segunda razón más profunda que es la calidad de la educación recibida por algunos estudiantes. Es sabido que las diferencias en la preparación que reciben los niños en su etapa escolar, nunca podrán equipararse sino que se irán aumentando con la edad. Lo anterior, se debe a que mientras más se estimula a un niño y más conocimientos recibe en los primeros años, mayores son las posibilidades de desarrollo de habilidades en el futuro. En este aspecto, el lenguaje y la adquisición de un vocabulario amplio, juegan un rol fundamental.

Hoy en día, una parte significativa de los jóvenes de escasos recursos no tienen acceso a una educación de calidad en sus escuelas y liceos, impidiendo el desarrollo de sus capacidades, donde tampoco reciben una adecuada preparación para luego poder optar por estudios superiores. Este problema no tiene una solución de corto plazo. De hecho, aunque todos los estudiantes que requieran apoyo financiero lo tuvieran, habría muchos que igualmente no podrán proseguir su formación y aspirar a un mejor futuro, simplemente porque no tuvieron la oportunidad de desarrollar sus habilidades y adquirir las destrezas necesarias para ello, aún cuando contarán con el potencial. Esta dificultad es la más grave y es el desafío más importante que enfrenta la educación chilena.

Fijar un arancel de referencia que implica discriminar a las universidades que cobran aranceles mayores, producto de que ofrecen una mayor calidad, también va en directo desmedro de los estudiantes de menores recursos que no podrán costear la diferencia, y por tanto, no podrán elegir libremente.

Dado lo anterior, pareciera que la educación superior sólo recibe a estos estudiantes sin poder afectar sus resultados anteriores, pero ello no es así. Los centros de formación técnica, institutos profesionales y universidades tienen un rol activo en la mejoría de esta situación, porque son quienes forman a los futuros profesionales y técnicos del país

Este aspecto tiene relación con la calidad de la formación que se está impartiendo, lo que ha sido un segundo tema relevante respecto a la educación superior, y que ha generado un amplio debate. Efectivamente, hay una falta de información por parte de los jóvenes respecto a las diferentes ofertas educativas, y por tanto, se requiere trabajar en un sistema de información que fortalezca la capacidad de elección, describiendo los aspectos relevantes a considerar a la hora de elegir una casa de estudio donde continuar su formación. En esta materia el debate está abierto y por ello, en Libertad y Desarrollo creemos que es nuestra responsabilidad contribuir en él.



Para concluir quiero hacer referencia a varios temas que han estado en el debate y que me preocupan profundamente:

En el tema de financiamiento, me parece muy peligroso que se esté regulando y restringiendo la expansión de la oferta educativa, ya que esto perjudica directamente a los estudiantes que demandan esos estudios.

Además, el que se fije un arancel de referencia que implica discriminar a las universidades que cobran aranceles mayores, producto de que ofrecen una mayor calidad, también va en directo desmedro de los estudiantes de menores recursos que no podrán costear la diferencia, y por tanto, no podrán elegir libremente, sino que se les condicionará a elegir por costo y no por calidad.

Finalmente es preocupante que la PSU, cuyo diseño e implementación implicó tanta polémica, haya sido “validada” por un estudio realizado por los mismos académicos que participaron en su elaboración. Creo que este instrumento de selección tiene consecuencias tan determinantes para los jóvenes de nuestro país, que requiere una discusión y evaluación seria e independiente respecto a la calidad de la misma, en cuanto al logro de su objetivo de seleccionar o predecir a los estudiantes que están mejor capacitados para seguir estudios superiores ●

Libertad y Desarrollo elaboró, durante el año 2004, un primer informe respecto de cómo se enseña economía en los colegios. El objetivo de dicho trabajo era analizar cómo y bajo qué criterios se está impartiendo la enseñanza de economía en educación media.

Este año se agregó otro informe, elaborado por la economista María De la Luz Domper y el abogado Rodrigo Delaveau, que revisó en profundidad el nuevo texto de la Editorial Zig-Zag, edición 2005, para analizar como se enseña Educación Cívica en enseñanza media, materia no tratada en el trabajo previo.

Alrededor de un 88% de los alumnos matriculados en 1er año de enseñanza media estudian el ramo de educación cívica con el texto que

Cuadro N° 1

Matrícula de niños y jóvenes en 1er año de Enseñanza Media por Dependencia Administrativa

Dependencia Administrativa	Matrícula	%
Municipal	140.152	48%
Particular Subvencionada	116.303	40%
Particular Pagada	21.971	7%
Corporaciones	15.791	5%
Total	294.217	100%

Fuente: Estadísticas de la Educación. Ministerio de Educación.



¿Qué Aprenden de Educación Cívica nuestros niños en el Colegio?

Respecto de la Constitución Política de 1980, no se muestran los aspectos positivos de ella ni se reconoce que constituye la base para la estabilidad política y el progreso económico del país.

entrega gratuitamente el Ministerio de Educación a todos los establecimientos municipales y particulares subvencionados, y que corresponde, para el año 2005 al texto de la Editorial Zig-Zag en su edición 2005 (ver cuadro N° 1).

La reforma curricular desarrollada en Chile entre los años 1997 y 2003, en el caso de educación cívica, significó cambios en contenidos y en la importancia otorgada a los aspectos

relacionados con la democracia. Anteriormente, educación cívica era enseñada como asignatura independiente impartida en 4° medio.

La reforma curricular reubicó esta asignatura dentro de los objetivos transversales y respecto de los años de estudio. Es así como hoy se estudia educación cívica en las asignaturas de Comprensión del Medio, en Educación Básica, y en Historia y Ciencias Sociales, específicamente en el 1er año de enseñanza media.

Tal como se observa, es en 1er año de enseñanza media en el cual los alumnos reciben una noción básica de los temas de educación cívica. No obstante, la mayoría de los objetivos y de las unidades que se presentan a continuación busca que los alumnos comprendan y conozcan la geografía de su país. Esto significa, en la práctica, que ellos aprenden educación cívica en el segundo semestre de estudio, siempre que el profesor haya terminado la materia de geografía.

Dentro de los objetivos fundamentales que define el Ministerio de Educación para el 1er año de enseñanza media se encuentran:

1. Reconocer los rasgos geográficos, económicos, sociales y culturales característicos de su región, identificando relaciones entre ellos, y explorando su historicidad.
2. Valorar la preservación del medio ambiente, comprendiendo la interrelación entre éste y la vida humana.
3. Vincular la realidad de su región con la realidad nacional y analizar la inserción de su región en el país, identificando los rasgos que los hacen parte de una comunidad nacional.
4. Conocer la institucionalidad política regional y nacional, los derechos y deberes ciudadanos contenidos en la Constitución Política de la República de Chile, y manejar algunos conceptos básicos de ciencia política.
5. Valorar la organización política democrática y pluralista y comprometerse con el ejercicio de los deberes y derechos que ella implica, valorando la búsqueda conjunta del bien común.
6. Conocer y analizar los rasgos distintivos de la economía nacional, comprendiendo conceptos básicos de la ciencia económica.
7. Buscar, organizar y comunicar información sobre la región y el país, en forma oral, escrita y gráfica, respetando criterios de rigurosidad en el manejo de las fuentes y en el análisis.
8. Reconocer la diversidad de visiones que existen sobre los problemas sociales, respetando el derecho de plantear y debatir diferentes puntos de vista.
9. Entenderse a sí mismos como parte de una comunidad local, regional y nacional, con una institucionalidad y un territorio común, y problemas y responsabilidades compartidas.

ANÁLISIS DE LOS TEXTOS

El texto de Zig-Zag entregado por el Ministerio de Educación presenta un sesgo político en la forma como aborda estos temas. Así, por ejemplo, llama la atención la visión presentada sobre lo que se entiende por democracia, concibiéndola como un fin, y no como un medio, y confundiendo el concepto de democracia con los de distribución del ingreso y concentración de la propiedad.

ETNIAS

También destaca la visión negativa mostrada respecto de la integración entre quienes pertenecen a una etnia y quienes no. El texto

Creemos necesario que el Ministerio de Educación analice si es más conveniente para el país desarrollar un nuevo texto que perfeccione el tratamiento de las materias señaladas, o bien, optar por alguno de los existentes que son más objetivos, de tal manera de mejorar la forma cómo se enseña educación cívica a los estudiantes de nuestro país.

lamentaba que hayan fallado los intentos de reforma constitucional para reconocer jurídicamente la pluriétnicidad y el derecho de cada pueblo indígena a preservar su cultura. A nuestro juicio, las reformas constitucionales señaladas tal cual fueron formuladas incluían el error de cuestionar el concepto unitario de nación, por lo cual era perfectamente democrático tener una postura contraria a dicha reforma.

ROL DEL ESTADO

El texto de Zig-Zag tampoco es objetivo al describir el rol del Estado y presenta una postura negativa sobre las consecuencias del neoliberalismo en el crecimiento de los países y del proceso de privatizaciones respecto del acceso a los servicios básicos por parte de las personas de menores ingresos. Tampoco reconoce el significativo rol social del Estado durante el Gobierno Militar; por el contrario, de su lectura se infiere que no hubo una política social en dicho período. Esto contradice estudios de instituciones tan relevantes como es el Banco Mundial.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Respecto de la Constitución Política de 1980, no se muestran los aspectos positivos de ella ni se reconoce que constituyen la base para la estabilidad política y el progreso económico del país. El texto también critica el sistema binominal por su carácter poco democrático y no valora su enorme contribución a

la gobernabilidad del país, al formar grandes coaliciones, promoviendo con ello los acuerdos políticos.

El texto de Zig-Zag presenta de manera restringida el concepto de participación ciudadana. Considera como principal herramienta de participación ciudadana a la actividad política.

Otros textos de estudio, por su parte, como los de la Editorial Mare Nostrum y Mc Graw Hill, son bastante objetivos y en general presentan visiones poco sesgadas de los temas comentados. Ambos incluyen dentro de su análisis el rol de las sociedades intermedias y su importancia.

El texto de la Editorial Mc Graw Hill es el más completo y objetivo; presenta todos los temas mencionados de educación cívica: estructura normativa y constitucional de Chile, participación ciudadana y organización del Estado y poderes públicos.

También incluye dentro de su análisis la importancia de la supremacía del ser humano por sobre el Estado, consagrada en nuestra Constitución Política, y especifica que el Estado se encuentra al servicio del ser humano y no este al servicio de aquel.

El texto de Arrayán Editores llama la atención debido al énfasis que le otorga al objetivo transversal de desarrollo sustentable, el cual es constantemente evaluado en el texto, mediante preguntas difíciles de contestar con la información que éste entrega.

CONCLUSIONES

Es preocupante, a nuestro juicio, la visión que el texto de Zig-Zag entrega a alrededor del 88% de los alumnos de 1er año de enseñanza media, respecto de temas de educación cívica. Presenta una visión negativa y sesgada de la Constitución de 1980 y del sistema binominal, promueve una visión que atenta contra la existencia de un Estado unitario en Chile por la forma cómo trata el tema indígena y otorga un rol primordial al Estado en cuanto a políticas sociales se refiere, sin que se mencione el principio de subsidiariedad ni el rol que deben cumplir las sociedades intermedias.

Por su parte, el texto de Arrayán Editores también presenta una visión sesgada del tema y muy enfocada en el objetivo transversal de desarrollo sustentable.

Los textos de estudio más objetivos para enseñar educación cívica, son, a nuestro juicio, los de las editoriales Mc Graw-Hill y Mare Nostrum, siendo el primero un poco más completo que el segundo. Ambos presentan visiones objetivas de los temas en estudio, como el sistema binominal y la Constitución Política de 1980. Adicionalmente, incluyen dentro de su análisis la importancia de la supremacía del ser humano por sobre el Estado, consagrada en nuestra Constitución Política y el rol de las sociedades intermedias. El resto de los textos de estudio no es tan sesgado, pero tampoco tan objetivos como estos en su forma de presentar los contenidos de educación cívica.

Por este motivo, creemos necesario que el Ministerio de Educación analice si es más conveniente para el país desarrollar un nuevo texto que perfeccione el tratamiento de las materias señaladas, o bien, optar por alguno de los existentes que son más objetivos, de tal manera de mejorar la forma cómo se enseña educación cívica a los estudiantes de nuestro país ●

Llama la atención la visión presentada sobre lo que se entiende por democracia, concibiéndola como un fin, y no como un medio, y confundiendo este concepto con los de distribución del ingreso y concentración de la propiedad.



2005: El año del Cobre

El 2005 será recordado por el alto valor que tuvo el cobre y el impulso que ello transmitió sobre la economía chilena.

El Banco Central dio a conocer la variación del IMACEC para el mes de octubre de 2005, mostrando un aumento de 4,9% respecto a igual mes del año anterior. Este resultado fue inferior a lo esperado y contiene un incremento de 2,1% en la producción industrial medida por SOFOFA y una caída de 5,5% en la producción minera medida por el INE, en donde la producción de cobre mostró una contracción de 6,3%.

Al incorporar este nuevo dato, el trimestral móvil julio-septiembre muestra un aumento de 5,4%, cifra similar a la observada en el trimestre móvil anterior. Por su parte, el promedio anualizado alcanza a 6,2%, también más bajo que en el registro previo y va desacelerándose algo más rápido de lo esperado.

Se reduce la estimación para el cuarto trimestre a 5,2%, mientras que la proyección para el año también se reduce a 5,8% en lugar del 6% previo. Para el año 2006 la estimación se mantiene a un aumento

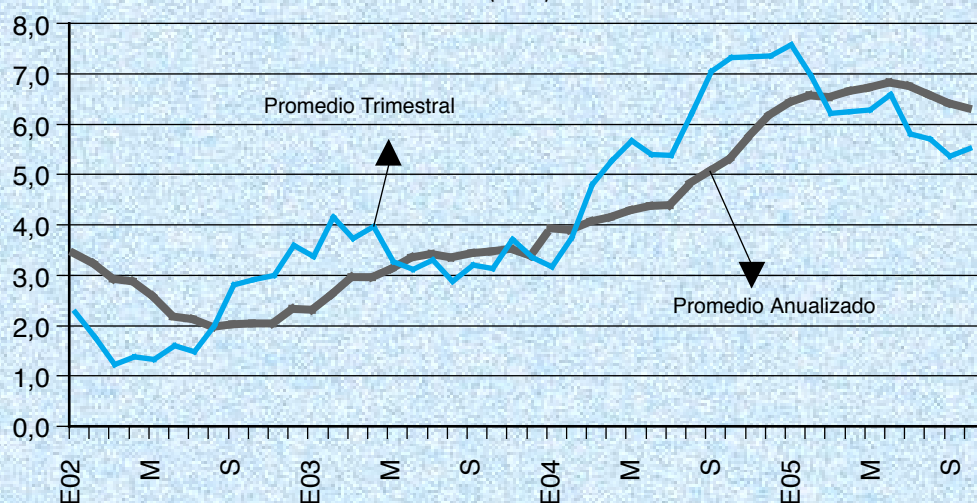
de 5,5% en el Producto Interno Bruto.

También se entregó el cierre de la balanza comercial del mes de noviembre. El superávit del mes fue de US\$ 954,1 millones. Este resultado se explica porque las exportaciones alcanzaron los US\$ 3.669,7 millones, registrándose un fuerte e inesperado incre-

mento de 40,9% respecto al mismo mes del año 2004. Este aumento lleva a que las exportaciones anualizadas alcancen los US\$ 39.142,2 millones con un crecimiento anualizado de 27,3%.

Por su parte, las importaciones del mes alcanzaron los US\$ 2.715,6 millones, cifra superior en 27,7% a la registrada el año

Gráfico N°1
IMACEC
(Var.%)



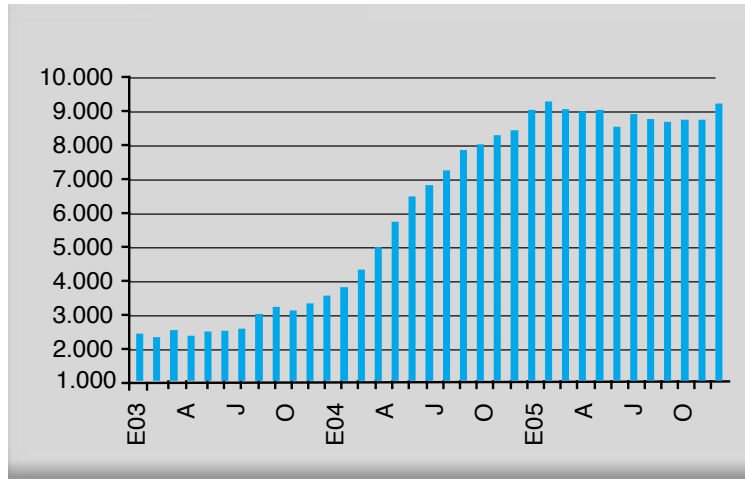


pasado, lo que es similar a lo esperado. Este aumento implica que el total anuali-

zado de importaciones fue de US\$ 29.944,2 millones, con una variación anualizada de 34,2%.

Con estos resultados, la balanza comercial anualizada al mes de noviembre, alcanzó un superávit de US\$ 9.198 millones, lo que

Gráfico N°3
Balanza Comercial
(En Mills. de US\$ acumulado en 12 meses)



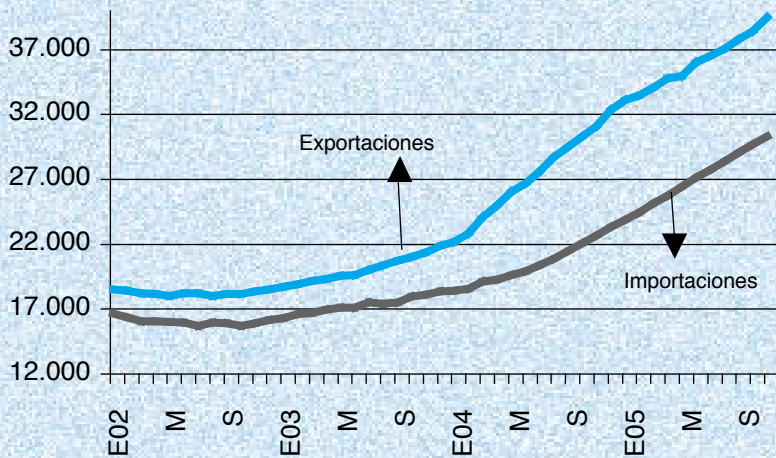
representa un incremento de US\$ 476,2 millones con respecto al saldo anualizado al mes de octubre, que registró un superávit anualizado de US\$ 8.721,8 millones.

Esta evolución indica que cerraremos el año con

exportaciones superiores a US\$ 40 miles de millones mientras que las importaciones llegarán a US\$ 30,3 miles de millones estimadas anteriormente. El resultado de las exportaciones constituye un record histórico generado principalmente por el alto precio del cobre, el cual promediará los 165 centavos por libra, lo cual implica cerca de US\$ 7.740 millones adicionales en nuestras exportaciones.

Así, el 2005 será recordado por el alto valor que tuvo el cobre y el impulso que ello transmitió sobre la economía chilena, así como por los temores que despertaron los altos niveles del precio del petróleo y la desesperanza en el modesto avance en la reducción del desempleo ●

Gráfico N° 2
Exportaciones e Importaciones
(Mills. de US\$, acum. en 12 meses)



TERRITORIOS ESPECIALES EN ISLA DE PASCUA Y JUAN FERNANDEZ

El Ejecutivo propone un mensaje para sustraer de la Constitución Política a los territorios de Isla de Pascua y Juan Fernández, de forma tal que no queden regulados por las normas sobre gobierno regional, provincial y comunal que hoy les son aplicables, y en su lugar, se les dé un estatuto especial por norma de rango orgánico constitucional de 4/7 de diputados y senadores en ejercicio (actualmente, esas normas constitucionales se modifican por 3/5 de diputados y senadores en ejercicio). La objeción de fondo que se puede formular a esta proposición, es que no podría ser aprobada en tanto no se conozca el contenido esencial de los regímenes especiales que se establecerían por ley orgánica constitucional. Lo que se propone, entonces, es una modificación "a ciegas" respecto de una futura regulación cuyo contenido y alcance se desconoce. Entre tanto, parece necesario reconocer que hace falta una mayor preocupación por varios aspectos que pueden ser deficientes en esos territorios insulares, sobre todo en presencia de voces sobre autonomía que se escuchan en algunos de ellos, y que de ser así, podrían debilitar la proyección oceánica de Chile y no solucionar los problemas que pueden afectar a comunidades isleñas

SUBVENCIÓN DIFERENCIAL

Se desglosa de la Subvención de Educación Especial, una que estaría destinada a atender "Necesidades Educativas Especiales de Carácter Transitorio", pero cuyas características serán reguladas por reglamento. Tratándose de una subvención que debe ser regulada por ley, se echa de menos que el proyecto no contemple los elementos esenciales de los beneficiarios de la subvención, que forma parte de la regulación legal de todo subsidio. Un efecto de la modificación podría ser que niños con deficiencias fueran remitidos a establecimientos ordinarios o normales de educación, que por naturaleza no están preparados para atenderlos y cuyos alumnos, sin ese tipo de problemas, podrán tener una conducta inconveniente con compañeros con notorio déficit físico o mental. La superación, en lo posible, de las deficiencias de los niños es sin duda, como plantea el mensaje presidencial, una preocupación del Estado y un deber. Pero se debe poner cuidado respecto de si la integración del discapacitado a la sociedad requiere o no, en su etapa infantil y juvenil, de establecimientos especiales o si puede su educación ser asumida por los establecimientos educacionales que acogen a la mayoría del estudiantado nacional.



GENOCIDIO, CRÍMENES DE GUERRA Y DE LESA HUMANIDAD

Una moción de senadores, que ya está siendo analizada en primer trámite constitucional, propone introducir en el Código Penal los tipos delictivos que el derecho penal internacional ha ido sugiriendo desde fines de la Segunda Guerra Mundial. Se trata, básicamente, del genocidio y los crímenes de lesa humanidad y guerra. El proyecto no considera efectuar modificaciones a la jurisdicción de los tribunales nacionales, excepto para procesar en Chile esos delitos cuando el autor o la víctima son chilenos, aunque el delito se hubiera cometido fuera del territorio nacional. Se trata de una enumeración comprensiva de todas las formas de delito internacional que han surgido de numerosos tratados internacionales. Genera el problema práctico de que en muchos casos el nuevo delito se superpone, en algunos de sus elementos, a tipos penales de la ley chilena. Por ejemplo, el genocidio se tipificaría como una forma de homicidio, cometido para eliminar grupos humanos por razones de etnia, nacionalidad, raza o religión. El proyecto merece un examen detenido para que los nuevos tipos no generen eventuales problemas de interpretación con el ordenamiento jurídico nacional.

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

El Ejecutivo envió un proyecto de ley al Congreso en el que intenta potenciar la educación de los denominados “alumnos prioritarios”. Éstos serán los que presenten una situación socioeconómica deteriorada en sus hogares, de modo que los recursos con que cuentan para enfrentar el proceso educativo son menores (este grupo considera a todas las familias pertenecientes al programa “Chile Solidario”). Además, el proyecto se aboca a regular el sistema de establecimientos que recibirán una subvención especial en función de dichos alumnos.

Es cierto que educar a un niño proveniente de una familia económicamente deficitaria es más caro; pero la solución propuesta en el proyecto merece, sin embargo, varios reparos. Por de pronto, agrega elementos adicionales a la idea central que “desdibujan” el sentido de esta subvención, pues se intenta, a la vez, promover el mejoramiento de resultados en la educación. La búsqueda de ambos propósitos de manera conjunta, da por resultado mayores facultades del Ministerio de Educación en perjuicio de decisiones que deben ser adoptadas por los padres y apoderados. En otro sentido, debe destacarse que el proyecto no refleja el hecho de que no existe un sólo tipo o nivel de dificultad socioeconómica, sino varios, lo que debería dar lugar a subvenciones más flexibles y escalonadas. Además, como se prevé -para la subvención preferencial- la celebración de convenios entre los establecimientos y el Ministerio, resultará que éste verá notoriamente aumentada su intervención en virtud de éstos.

En síntesis, las dos grandes ideas del proyecto son positivas, miradas separadamente: otorgar mayor ayuda a niños de hogares pobres y mejorar la calidad de la educación. Pero la mezcla de ambos propósitos y una reglamentación excesiva puede hacer que ambos se anulen. En el fondo, se trata de una política educacional que no acepta que los padres y apoderados puedan elegir libremente los establecimientos que estimen mejores para sus hijos (lo que permite “premiar” a quienes tengan un mejor proyecto educativo), sino que se intenta lograr una mejora de la calidad “desde arriba” mediante el ejercicio de mayores atribuciones legales o derivadas de la celebración de convenios.

LAS ELECCIONES DEL 11 DE DICIEMBRE

Son varias las lecturas que pueden hacerse de las elecciones. Examinaremos en qué medida se modifican en forma importante algunos de los elementos que se habían transformado en constantes de nuestra escena política a partir del año 1990. Por primera vez la Concertación obtiene en las elecciones presidenciales menos votos (46%) que la oposición (48,7%), aunque esta última tuvo la ventaja en esta primera vuelta de correr con dos candidatos. Ello pese a que en la elección parlamentaria la Concertación aumentó su votación en 3,84 puntos porcentuales y la Alianza la disminuyó en 5,57%. La señal que le está enviando el electorado al sistema político con este resultado es que la marca Concertación, siendo fuerte, no es garantía de un triunfo; el candidato importa y la campaña también, un dato para tener en cuenta en la segunda vuelta presidencial.

Una segunda cuestión que se manifiesta con claridad en estas elecciones y que ya se venía insinuando durante el gobierno de Lagos, es la pérdida relativa de poder de la Democracia Cristiana dentro de la coalición que nos ha gobernado durante estos 16 años. Esto tiene su contraparte: la gradual pero persistente izquierdización del bloque oficialista, tendencia que ahora se ha acelerado. No solamente podemos tener una Presidenta socialista, si Michelle Bachelet repite en segunda vuelta su mayoría, sino que además una DC debilitada, con seis senadores y tres diputados menos de los que tiene en la actualidad. En Antofagasta Carmen Frei pierde ampliamente con José Antonio Gómez, Rafael Moreno no compitió en la Sexta, Camilo Escalona, de la izquierda del PS, desplaza al Senador Sergio Paéz y en Punta Arenas el DC Ruiz di Giorgio deja su cargo al socialista Pedro Muñoz.

Pero quizás más importante aún, en relación a la Cámara Alta, es que dejan el Senado personeros muy importantes de la misma DC, como Foxley y Zaldívar, quienes junto al concurso de Edgardo Boeninger y el Senador socialista José Antonio Viera Gallo, también fuera del Senado, conformaban una verdadera fuerza de contención a las posiciones más extremas de la Concertación y llegan con mucha

fuerza senadores como Guido Girardi y Alejandro Navarro, quienes se han caracterizado por sus ataques al modelo económico vigente. Ello prende una luz de alerta para el futuro de nuestro país.

Si la ciudadanía es capaz de avizorar este posible escenario y se siente incómoda en él, entonces hay una oportunidad para la candidatura de Sebastián Piñera. Y ciertas señales que pueden leerse de las mismas elecciones nos dicen que la gente tiene una demanda por moderación que la candidata socialista parece no estar satisfaciendo. En efecto, la votación en las elecciones de diputados muestra que el bloque de izquierda, conformado por el PS y el PPD, obtuvo un 24,9 % de los votos, a los que pueden sumarse o no para estos efectos el 4,05% de votos del Partido Radical Socialdemócrata. Luego está la votación de la UDI, que llega al 22,3%, después la de la Democracia Cristiana, con un 20,8 % y la de Renovación Nacional con un 14,1%. El Juntos Podemos obtiene un 7,4%. Esta correlación de fuerzas en la Cámara de Diputados, que al traducirse en escaños deja a la UDI con 33 diputados más un independiente en su cupo, la DC con 21, el PPD con 22, Renovación Nacional con 20, el PS con 15, el PRSD con 7 y un independiente, no parece suficiente para imponer en Chile un modelo socialista, es más, prácticamente dos tercios de los votantes y de sus representantes no estarían en ese proyecto.

Sebastián Piñera, luego de su estrecho pero claro triunfo sobre Joaquín Lavín (quien hasta el final nos mostró la extraordinaria persona que es), tiene la oportunidad de probar, en una gran campaña, que Chile no quiere seguir las aguas de Chávez, ni las del señor o la señora K, o las de Evo Morales o las de Ollanta Humalá. La izquierdización de Latinoamérica, una inquietante tendencia sobre la cual varios destacados analistas internacionales nos vienen previniendo hace rato, no es una fruta que los chilenos estén dispuestos tan fácilmente a morder. Sebastián Piñera tiene las cualidades necesarias para congregarnos detrás de este objetivo. Ojalá lo logre por el bien de Chile ●

Seminario de LyD y USEC: **ANALIZAN ETICA Y COMPETITIVIDAD EN LA EMPRESA**

“Desafíos de la Empresa en el Siglo XXI: Ética y Competitividad”, fue el tema de la conferencia que dictó el investigador de la Hoover Institution y profesor emérito del departamento de Filosofía de la Universidad de Auburn y de la Escuela Agyros de Negocios de la Universidad Chapman, **Tibor Machan**, invitado por Libertad y Desarrollo y la Unión de Empresarios Cristianos, USEC.

La exposición de Machan fue comentada por un panel compuesto por Davor Harasic, abogado y presidente del capítulo chileno de Transparency International y el consejero de LyD, José Antonio Guzmán.

El evento fue inaugurado por Carlos F. Cáceres, presidente del Consejo de LyD y cerrado por Jorge Matetic, presidente en ejercicio de USEC.



Cristián Larroulet y Tibor Machan.



Los panelistas Tibor Machan, Jorge Matetic, Davor Harasic y José Antonio Guzmán.



Davor Harasic, Tibor Machan, Carlos F. Cáceres, Jorge Matetic y José Antonio Guzmán.



Asistentes al Seminario

A
Actividades

3^{era} Versión del Seminario

JUSTICIA CIVIL: UNA REFORMA PENDIENTE

Libertad y Desarrollo y la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Chile, realizaron la tercera versión del seminario Justicia Civil: Una Reforma Pendiente, que en esta oportunidad estuvo dedicado al tema **“Arbitrajes: Análisis y Propuestas de Reforma”** y contó con la inauguración del Ministro de Justicia, Luis Bates y la exposición de **Candela Galán**, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

En el primer panel, que fue moderado por el consejero de LyD, Miguel Luis Amunátegui, se discutió el tema **“La Evidencia Empírica y la Experiencia Práctica”**. El primer expositor fue Juan Carlos Dörr, quien se refirió a “La Realidad de la Justicia Arbitral en el Chile de hoy”. Luego Claudio Illanes expuso sobre “Arbitraje como Mecanismo de Innovación en Materia de Interpretación de Contratos”, Orlando Poblete sobre “Arbitraje Institucional como Nuevo Referente” y Francisco Orrego V., sobre “La Ley de Arbitraje Comercial Internacional, a un Año de Vigencia”.

En la conferencia principal, Candela Galán, expuso el tema **“Hacia donde Avanzar: Una Mirada desde el Derecho Comparado”**.

Finalmente, los abogados Alejandro Romero, Raúl Tavolari, Jorge Vial, Francisco Leturia, José Miguel Olivares y Nicolás Luco, se refirieron a “La Posible Unificación del Arbitraje Interno e Internacional”, El Sistema de Recursos en el Arbitraje: una Propuesta de Reforma”, “El Arbitraje como Salida Alternativa en el Nuevo Proceso Civil”, “Ampliación del Ámbito del Arbitraje: Principios Informativos”, “Claves para la Transformación de Chile en el Lugar Plataforma del Arbitraje Latinoamericano Internacional” y “El Arbitraje en Materias Especiales”, respectivamente.



Jorge Vial, José Miguel Olivares, Raúl Tavolari, Rodrigo Delaveau (moderador) Alejandro Romero, Nicolás Luco y Francisco Leturia.



Francisco Orrego, Claudio Illanes, Juan Carlos Dörr, Miguel Luis Amunátegui, consejero de LyD (moderador) y Orlando Poblete.



Arturo Yrarrázaval, Decano de la Facultad de Derecho de la UC, el Ministro de Justicia, Luis Bates y el Subsecretario de Justicia, Jaime Arellano.



Candela Galán durante su exposición.

LyD EN ESPAÑA

Tras obtener una beca otorgada por la Fundación FAES, la investigadora del Programa Sociedad y Política de Libertad y Desarrollo, Pía Greene, viajó a Madrid, España, donde realizará, junto a un selecto grupo de profesionales latinoamericanos, un Magíster en Acción Política, en la Universidad Francisco de Vittoria que tiene una duración de 6 meses de trabajo intensivo.

En tanto, la investigadora Bernardita Mazo participó en el Programa Internacional de Visitantes Iberomérica 2005, organizado por la Fundación FAES. Durante el encuentro, los asistentes se reunieron con diversas personalidades del mundo político, económico y académico, entre los cuales destacó el ex Presidente del Gobierno Español, José María Aznar.



Bernardita Mazo junto al ex Presidente del Gobierno Español, José María Aznar.



Pía Greene junto a delegación latinoamericana.

ROSANNA COSTA Y EL CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

El Consejo de Alta Dirección Pública, que tiene dentro de sus consejeros a la Directora del Programa Económico de LyD, Rosanna Costa, entregó al Presidente Ricardo Lagos la Memoria 2004-2005 de esa entidad, cuya función es conducir y regular el proceso de selección de cargos de primer nivel, resolver la contratación de empresas especializadas en selección de personal, revisar y aprobar perfiles profesionales de los candidatos, entre otros aspectos.



MUJERES LÍDERES DE LyD

Cuatro de las cien mujeres Líderes seleccionadas por El Mercurio el año 2005, debido a su destacado aporte en las áreas en que se desempeñan, pertenecen a Libertad y Desarrollo: las consejeras Lucía Santa Cruz y Patricia Matte, la directora del Programa Económico Rosanna Costa y la economista María de la Luz Domper.

Las distinciones fueron entregadas en una ceremonia organizada por El Mercurio y "Mujeres Empresarias" a la que asistió el Ministro de Economía y los más importantes dirigentes empresariales del país.

